

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

Referencia: **8594/2017**
Destinatario: **A28393478**
CONSTRUCCIONES GARZON
S.A.
Dirección: **CALLE ISABEL COLBRAND,**
6 P06 B
28050 MADRID
MADRID
Núm. notificación: **ML/00000004/0001/000011669**

Asunto:	OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO BÁSICO, DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA ADAPTACIÓN DEL LOCAL SITUADO EN EL PASEO MARÍTIMO FRANCISCO MIR BERLANGA Nº 22, LOCAL 1, ESQUINA A LA CALLE COREA PARA CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN FAMILIAR EN MELILLA
Procedimiento:	Contrato de Obras (CONTRATACIÓN)
Fecha registro entrada:	
Núm. registro entrada:	

La titular de la Consejería de Hacienda, mediante Orden de 04/12/2017, registrado al número 2017004084, en el Libro de Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2016 y,

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 09 de Noviembre de 2017 para la adjudicación del contrato de Obras denominado "**OBRAS COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROYECTO BASICO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE ADAPTACIÓN DEL LOCAL EN PASEO MARÍTIMO MIR BERLANGA ESQUINA CON CALLE COREA PARA CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES EN MELILLA**", a la empresa **CONSTRUCCIONES GARZON, S.A. CIF: A-28393478** por ser su oferta la única que ha participado en este procedimiento.

Y visto que la empresa propuesta ha aportado dentro del plazo establecido en el artículo 151.2 de la TRLCSP Carta de pago de haber constituido la garantía definitiva por importe de

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación

4.691,23 €, y la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado, con la Seguridad Social y con la Ciudad.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 8594/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.-ADJUDICAR el contrato a la empresa **CONSTRUCCIONES GARZON, S.A. CIF: A-28393478**, con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones que figuran en el expediente y que se detallan a continuación:

IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN: CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS SIETE EUROS CON VEINTICINCO CENTIMOS (103.207,25 €), desglosado en Presupuesto: 93.824,77 € IPSI: 9.382,48 €.

DURACIÓN: La duración del contrato es de CUATRO (04) MESES.

ABONO: Existe retención de crédito para el periodo 2017 de 32.193,92 € y compromiso de gasto para el 2018 de 109.784,74 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 06 15004 60900 "Realizaciones diversas arquitectura".

De conformidad con lo establecido en el artículo a 156 de la TRLCSP el contrato se formalizará dentro del plazo de **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.



Plaza de España s/n, Palacio de la Asamblea Melilla (Melilla)
95269 91 51 / 91 31
95269 91 29
MELILLA

Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación